

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8266 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 35/2011, por auto de 18 de febrero de 2011 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Trujillo y Ruiz Montajes Metálicos, S.L., con NIF B92613363, domicilio en C/ Salud, n.º 3, Pizarra, Málaga, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Málaga.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos/de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 18 de febrero de 2011.- El Secretario.

ID: A110015171-1